



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"Trece municipios un solo corazón"



RESOLUCION No. 0102

(12 FEB 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA CAJA MENOR PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO – ADMINISTRACIÓN CENTRAL".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 305 de la constitución política de Colombia, el Decreto Departamental No. 0348 del 29 de diciembre del 2020, la Resolución No. 0075 del 03 de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0075 del 03 de febrero de 2021, se reglamentó la constitución y funcionamiento de las cajas menores en la Gobernación del Departamento del Putumayo, respecto de los gastos definidos en el presupuesto anual que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, y necesarios para el buen funcionamiento de la Entidad.

Que el artículo 2 de la Resolución No. 0075 del 03 de febrero de 2021, menciona que:

"DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS CAJAS MENORES: Las cajas menores se constituirán para cada vigencia fiscal, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo Órgano, en la cual se indique la cuantía, el funcionario responsable, la póliza de manejo que deberá constituir, así, como la finalidad y clase de gastos que pueden realizar".

Que, para el normal desarrollo de las actividades administrativas de la gobernación del Departamento del Putumayo, se hace necesario constituir la caja menor y designar al funcionario responsable del manejo de este fondo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"Trece municipios un solo corazón"



Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: constitución y cuantía: constituye una caja menor en la Gobernación del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2021, por el valor de quince millones (\$15.000.000,00) M/cte., los cuales se ejecutarán de conformidad con lo reglamentado en la resolución No. No. 0075 del 03 de febrero de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. Destinación. El dinero de la caja menor constituida por esta resolución, debe ser utilizado exclusivamente para sufragar los siguientes gastos:

RUBRO	VALOR
Materiales y suministros	\$ 8.700.000,00
Impresos y Publicaciones	\$ 700.000,00
Mantenimiento	\$ 5.600.000,00
TOTAL	\$ 15.000.000,00

ARTICULO TERCERO. Responsable de la caja menor y ordenador del gasto. El responsable de la caja menor y Ordenador del gasto de la misma será quien se desempeñe en el cargo del Secretario de Servicios Administrativos de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

Parágrafo: El responsable de la caja menor, deberá constituir póliza para el manejo de estos recursos.

ARTICULO CUARTO: Supervisión. El jefe de control interno de Gestión tendrá a su cargo la supervisión y vigilancia de la presente caja menor, y para ello expedirá constancia del buen manejo de la misma.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"Trece municipios un solo corazón"



ARTICULO QUINTO: Aprobación Presupuestal. Los gastos que se ocasionen en el manejo de la caja menor, serán imputados con cargo a los rubros presupuestos 0301-1-212-1000 materiales y suministros, 0301-1-222-1000 impresos y publicaciones 0301-1-22101-1000 mantenimiento, certificado de disponibilidad presupuestal No. 590 del 03 de febrero de 2021, por un valor de quince millones de pesos (\$15.000.000,00) M/CTE.

ARTICULO SEXTO: Los aspectos no regulados en la presente resolución, se sujetarán a lo dispuesto en la resolución No. 0075 del 03 de febrero de 2021, "Por medio de la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de cajas menores".

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución 0078 del 24 de febrero del 2020.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO ARTURO GRANJA BUCHELI
Gobernador del Departamento del Putumayo (E)
Mediante Decreto No. 128 del 04/02/2021

Elaboró	FAVIAN ALEJANDRO MORENO CALDERON	Profesional Universitario Unidad GTI	Faviano Moreno
Revisó	FERNANDO GUAPUCAL ESCOBAR	Profesional U. Secretaría de Servicios Administrativos	Fernando
Revisó	ALEXANDER LOPEZ QUIROZ	Secretario de Servicios Administrativos	Alexander
Revisó	DIANA RAMOS	Profesional de Apoyo Oficina Jurídica	Diana
Revisó	MANUEL RODRIGUEZ MUSTAFA	Jefe de Oficina Jurídica	Manuel
Revisó	SANDRA MILENA LOPEZ LOPEZ	Asesora de Despacho Gobernador	Sandra
Aprobó	JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ	Secretario de Hacienda Departamental	Julio

